



RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS No. 11-2026

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2026, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Caminos -DGC- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2026, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco vigente para el ejercicio fiscal dos Mil Veintiséis".

CONSIDERANDO: Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SÍ existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación Físicas CO2F No. 11 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que complementa la modificación de metas físicas de productos y subproductos tipo INTRÁ 2. **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Dos mil Veinticinco vigente para el ejercicio fiscal dos mil Veintiséis, Acuerdo Gubernativo Número 01-2026, "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal Dos mil Veintiséis", en el Artículo 5 literal a, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación de metas físicas bajo la responsabilidad de los que intervienen en el proceso de reprogramación conforme los comprobantes y/o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad Ejecutora; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso.*

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y
FINANCIERO
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda



MINISTRA DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Ing. Norma Zea Osorio
Ministra
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA COZF


Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	16 01 2026	No. COMPROBANTE	11
Unid. Ejecutora:	000					
Unid. Desc:	00					
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No Doc, Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación	
RESOLUCIONES		RESOLUCION DEL DESPACHO	RDMF 11-2026	11 01 2026	REPROGRAMACION	

METAS DISMINUIDAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	1	Red vial con servicios de mantenimiento	-1,779.00 ✓	1204
11	0	0	2	0	2	Red vial con servicios de mantenimiento	-1,779.00 ✓	1204

METAS INCREMENTADAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

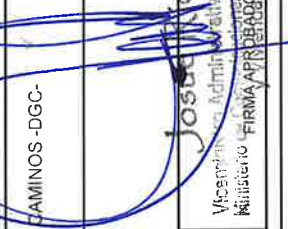
DESCRIPCION: MODIFICACION DE METAS FISICAS DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC-

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:



APROBADO
DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
FIRMA AUTORIZADA

Licda. Maria Hortensia del Cid Lopez de Aguirre
Directora
DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
FIRMA AUTORIZADA



JOSUE LUIS CARR
Vicesecretario Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - CIV

Fecha	
20	01 2026



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA COZF

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	16 01 2026	No. COMPROBANTE	11
Unid. Ejecutora:	000					
Unid. Desc:	00					
Tipo Documento	Respaldo	Clase Documento	No Doc, Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación	REPROGRAMACION
RESOLUCIONES		RESOLUCION DEL DESPACHO				

METAS DISMINUIDAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	1	Red vial con servicios de mantenimiento	-1,779.00 ✓	1204
11	0	0	2	0	2	Red vial con servicios de mantenimiento	-1,779.00 ✓	1204

METAS INCREMENTADAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

SOLICITADO Licda. Maria Hortensia del Cid Lopez de Aguilar
 Directora
 Direccion de Planificación y Desarrollo Institucional
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - CIV.

RECIBIDO Licda. Maria Hortensia del Cid Lopez de Aguilar
 Directora
 Direccion de Planificación y Desarrollo Institucional
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - CIV.

RECIBIDO Josue Ricart
 Viceministro de Planificación y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Fecha	16 01 2026
-------	------------





Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal

Región de elementos a la de la

Form fields for search and filtering:

- Campo: [Dropdown]
- Operador: [Dropdown]
- Valor: [Dropdown]
- Y/O: [Dropdown]
- Orden: [Dropdown]



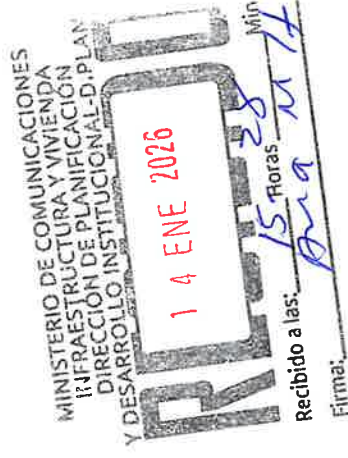
Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Oficio No.: 001-DPR/MF-2026

D. Salgado

Guatemala, 13 de enero de 2026



Licenciada
María Hortensia Del Cid López
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su despacho.

Ref.: Modificación inicial de metas físicas de Funcionamiento 2026

Respetable Licenciada Del Cid:

Tengo el agrado de dirigirme a su persona, deseándole éxitos en sus actividades diarias frente a tan digno cargo, en cumplimiento a lo solicitado en Oficio Circular No. 002-2026/mdeleid de fecha 05 de enero del 2026, modificación inicial de metas físicas de funcionamiento para el ejercicio fiscal 2026, según lo establecido en el Artículo 32 Modificaciones y Transferencias Presupuestarias de la Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 9. Modificaciones Presupuestarias Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, artículo 5 Modificaciones de Metas del Acuerdo Gubernativo 01-2026 Distribución Analítica del Presupuesto.

Adjunto sirvase encontrar formato matriz de equipación de funcionamiento y comprobante de equipación de productos y subproductos de la unidad ejecutora Dirección General de Caminos - DGC-, emitido por el Sistema Informático de Gestión SIGES-, para su aprobación y efectos correspondientes.

Agradeciendo su atención a la presente.

Sin otro en particular, despido y suscribo el presente.

Atentamente,

[Signature]
F. _____

Ing. Andrés Abelino Casasola Sandoval

Coordinador

División de Planificación y Estudios
Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
Dirección General de Caminos



[Signature]
F. _____
Ing. Ovidio Juventino Álvarez Salgado

Director General
Dirección General de Caminos





DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN DPE-001-2026-MF

Guatemala, 13 de enero de 2026

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que por medio del **Acuerdo Gubernativo No. 1-2026, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025**, vigente para el **Ejercicio Fiscal 2026**, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 y vigente para el Ejercicio Fiscal 2026 en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente, con el objeto de ejecutar los proyectos establecidos en Ley y en el Plan Operativo Anual y Multianual. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Orgánica del Presupuesto **Artículo 32 Modificaciones y transferencias Presupuestarias, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025**, vigente para el **Ejercicio Fiscal 2026, Artículo 9 Modificaciones Presupuestarias y Acuerdo Gubernativo 01-2026, Artículo 5. Modificación de Metas Físicas**. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de **Resolución Institucional**, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 36-2024 y vigente para **Ejercicio Fiscal 2026**, cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Reprogramaciones del Sistema Informático de Gestión -SIGES-.

CONSIDERANDO:

Que el **Decreto No. 36-2024, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025** y vigente para el **Ejercicio Fiscal 2026 Artículo 15. Ejecución física y financiera**, Establece que las instituciones públicas propiciarán la eficiencia en la ejecución física y financiera de sus respectivos planes y presupuestos y deberán implementar las medidas necesarias para hacer más eficientes y tecnificar los modelos de servicios e intervenciones de manera que se garantice la provisión de los bienes y servicios a la población.

Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

www.caminos.gob.gt

52.000.000



Dirección General de Caminos

CONSIDERANDO:

Que la **Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-** del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio del **OFICIO CIRCULAR DIPLAN No. 02-2026** de fecha 05 de enero de 2026, solicita que, con base al **Presupuesto de funcionamiento e inversión cargado y aperturado para el presente Ejercicio Fiscal 2026**, en los **Sistemas Oficiales (SIGES, SICOIN y SNIP)**; se proceda con el objetivo de que los alcances de las metas físicas sean acordes al presupuesto asignado.


POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el **Artículo 29**, del **Decreto No. 101-97** del Congreso de la República de Guatemala, **Ley Orgánica del Presupuesto**.

RESUELVE:

AUTORIZAR la Reprogramación dentro del **Presupuesto de Funcionamiento**, asignado para el presente **Ejercicio Fiscal 2026**; que tiene como objetivo **modificar la parte física** de los centros de costo del Programa 11 “**Desarrollo de la Infraestructura Vial**”, con el propósito de **REAJUSTAR LAS METAS** registradas en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, en función de los recursos disponibles en cada **Producto y Subproducto**. En el **Producto y Subproducto**, se contemplan un total de veinte centros de costo con carga financiera inicial donde se modifican las **metas físicas** en el **Producto y Subproducto** de los centros de costos.

Remítase a donde corresponda el presente Reajuste de Metas para continuar con el trámite correspondiente.



Ing. Ovidio Juvenino Alvarez Gaiver
Director General
Dirección General de Caminos



Finca Nacional la Aurora, Salón 7. Zona 13
PBX: 2209-9100

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 13/01/2026 HORA : 19:40.10 REPORTE: R0081762z.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS		1

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

Total _____

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

Total _____

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
	0.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
Total	0.00	0.00

DESCRIPCIÓN
Por la reprogramación inicial de las metas de funcionamiento para el periodo fiscal 2026 de la Dirección General de Caminos.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 13/01/2026 HORA : 19:40.10 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	1

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
-	0.00	0.00
-	0.00	0.00
-	0.00	0.00

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
202	11	00	000	002	000	000	017-005	Red vial con servicios de mantenimiento	-1,781	Kilómetro
202	11	00	000	002	000	000	017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	-1,781	Kilómetro

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
202	11	00	000	002	000	000	017-005	Red vial con servicios de mantenimiento	2	Kilómetro
202	11	00	000	002	000	000	017-005-0001	Red vial con servicios de mantenimiento	2	Kilómetro

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION

DESCRIPCIÓN
 Por la reprogramación inicial de las metas de funcionamiento para el periodo fiscal 2026 de la Dirección General de Caminos.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO	DIA	MES
	AÑO	


SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3
				FECHA : 13/01/2026
				HORA : 19:40.10
				REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS		1
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN:	X
Centro Costo Consolidados				
1851-1; 1912-1; 2661-1; 2662-1; 2663-1; 2664-1; 2665-1; 2666-1; 2667-1; 2668-1; 2669-1; 2700-1; 2701-1; 2930-1; 3270-1; 3271-1; 3272-1; 20381-1; 20382-1; 20384-1;				

DESCRIPCIÓN


Por la reprogramación inicial de las metas de funcionamiento para el periodo fiscal 2026 de la Dirección General de Caminos.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES



Ing. Andrés Abelino Casasola Sandoval
Coordinador
División de Planificación y Estudios
FIRMA Dirección General de Caminos



Ing. Ovidio Juvenilio Alvares Gámez
Director General
Dirección General de Caminos